



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE

PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - REGIÓN DE LORETO

DESPACHO DE ALCALDÍA MUNICIPAL

R.U.C. N° 20176689359



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0069-2024-MDM-A

Villa Saramiriza, 11 de marzo del 2024.

VISTOS:

El OFICIO N° 0154-2024-MDM/GODUYR/RGP-G, de fecha 11 de marzo del 2024 de la Gerencia de Obras Desarrollo Urbano y Rural y el OFICIO N° 011-2024-DEyP/ANPR de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Manseriche, con el que Remite Expediente para solicitar la aprobación del expediente técnico tipo proyecto de inversión mediante acto Resolutivo denominado: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SHIMPI, DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO", con CUI N° 2553978.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades la calidad de Órganos de Gobierno Local, con Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso del recurso público destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y se deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, señala que el Expediente Técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. El requerimiento puede incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios;

Que, el Expediente Técnico evaluado y/o revisado por la Gerencia de Obras Desarrollo Urbano y Rural en virtud, al OFICIO N° 011-2024-DEyP/ANPR, proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SHIMPI, DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO", con código Único de Inversiones N° 2553978; quien lo suscribe en todas sus páginas, ha evaluado sus costos, para asegurar su calidad técnica;

Que, mediante el OFICIO N° 011-2024-DEyP/ANPR, de fecha 11 de marzo del 2024 el Ing. Álvaro Nicolás Pérez Rodríguez, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, señala que se ha concluido con la elaboración del Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SHIMPI, DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO", con código único de Inversiones N° 2553978, y recomienda solicitar la aprobación mediante acto resolutivo y proceder con su trámite correspondiente;

Que, la División de Estudios y Proyectos, adscrita a la Gerencia de Obras, desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Manseriche, encargada de revisar, elaborar, evaluar y dar la conformidad de los Proyectos de Obras de Infraestructura Básica Agua Potable y Saneamiento, así como de revisar la documentación relacionada a la ejecución de estudios definitivos, mediante OFICIO N° 011-2024-DEyP/ANPR, remitió para su aprobación al Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SHIMPI, DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO", con código único de Inversiones N° 2553978; cuyo monto asciende a un valor referencial de S/. 3,462,020.86 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTE CON 23/100 NUEVOS SOLES), cuya modalidad de Ejecución es por ADMINISTRACION INDIRECTA-POR CONTRATA en un Plazo de (180) días calendarios;

Dirección Institucional: Calle Progreso S/N - Centro Poblado Villa Saramiriza

Correo electrónico: municipalidadmanseriche@outlook.com

"Unidad. Trabajo. Gestión y Desarrollo" | "Ijuna. Takat. Uniamu. Embatasa"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE
PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - REGION DE LORETO
DESPACHO DE ALCALDIA MUNICIPAL

R.U.C. N° 20176689359



COSTO DIRECTO	SI.	2,268,725.62
GASTOS GENERALES (12.00%)CD	SI.	272,247.07
UTILIDAD (10%)CD	SI.	226,872.56
SUB TOTAL	SI.	2,767,845.25
IGV (18%ST)	SI.	498,212.15
VALOR REFERENCIAL	SI.	3,266,057.40
SUPERVISION(6%VR)	SI.	195,963.46
TOTAL DE INVERSION	SI.	3,462,020.86

Que conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto tipo proyecto de inversión denominado: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SHIMPI, DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO", con Código Único de Inversiones N° 2553978, cuyo monto asciende a un valor estimado de SI. 3,462,020.86 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTE CON 23/100 NUEVOS SOLES), cuya modalidad de Ejecución es por ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA, en un Plazo de (180) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c.
Archivo
Administración
Tesorería
Presupuesto
Asesoría legal
Obras

WMA/A.
Rmai/eg.



Prof. WAGNER MUSOLINE ACHO
ALCALDE

Dirección institucional: Calle Progreso S/N - Centro Poblado Villa Saramiriza
Correo electrónico: municipalidadmanseriche@outlook.com

"Unidad, Trabajo, Gestión y Desarrollo" | "Ijujja, Takat, Naniamu, Embatasa"